2021 L!VE G!VE

Septiembre-Octubre





Conoce más sobre cómo puedes donar.

iNu Skin se complace en anunciar su 25° aniversario de donaciones! En lugar de nuestra subasta en persona, promovemos la salud y seguridad al llevar a cabo una recaudación de fondos virtual. Aunque el L!VE lucirá un poco diferente, tu generosidad asegurará que el legado de donar se mantenga vivo. El espíritu de dar está muy presente en la cultura de Fuerza del Bien de Nu Skin. Al donar a la campaña G!VE de este año, para recaudación de fondos, no sólo disfrutarás de la satisfacción de ayudar a Nu Skin a cumplir con su misión y la satisfacción de mejorar la vida de niñas y niños, sino que también podrás ganar valiosas recompensas que apreciarás por siempre.

Este año, la donación a las causas de Nu Skin será más fácil y cómoda que nunca a través de nuestra recaudación de fondos G!VE, y no podemos esperar para mostrarte las formas en que planeamos reconocer tu generosidad.



¿CÓMO PUEDES DONAR?

Puedes ayudarnos a celebrar nuestro 25° aniversario de donaciones al hacer un donativo a los proyectos de caridad en el mundo.



Dona el 1% de tu comisión

1 punto por cada (1) dólar



Donación a la Fundación

Fundación Fuerza del Bien de Nu Skin o fundaciones de Nu Skin en China, Hong Kong, Taiwán.

1 punto por cada (1) dólar



Compra productos Epoch

1 punto por cada 2 productos Epoch que compres

¿Cómo funciona la recaudación de fondos?

Los ingresos se destinarán a las causas de Fuerza del Bien, incluyendo varios proyectos de nuestros socios benéficos como:



Seacology

Protege las islas y sus recursos naturales, y proporciona a las comunidades lo que necesitan, como escuelas y centros comunitarios

Escuela de Agricultura para la Independencia Familiar (SAFI)

Educa a los niños, enseña a las familias principios de agricultura y construye pozos de agua en las localidades rurales de Malawi

Fondos para el Corazón de los Niños de la Gran China y del Sudeste Asiático

Proporciona cirugías cardiacas correctivas para niños con escasos recursos y con cardiopatías congénitas



Calendario de recaudación de fondos

1 septiembre al 31 de octubre de 2021 1 noviembre de 2021 a Enero de 2022

Recaudación de fondos

Reporte del impacto y reconocimientos

¿Cómo puedes ser reconocido por donar?



A lo largo de septiembre y octubre, los participantes ganan puntos donando el 1% de sus comisiones, vendiendo productos Epoch o donando directamente a la FUNDACIÓN FUERZA DEL BIEN DE NU SKIN.

Te reconoceremos de acuerdo a los puntos que acumules. Estos son los valores en puntos para cada nivel de reconocimiento:



500 pts Insignia digital



1000 pts Video de agradecimiento



5000 pts Pin de Fuerza del Bien



10000 pts Productos Epoch firmados



25000 pts Álbum de fotos



50000 pts Nombramiento de la Beca ETC



75000 ptsNombramiento de una sala de conferencias



Top 10
Tu nombre en una
placa de Fuerza del
Bien



Visita de uno de los ejecutivos de Nu Skin en una de tus reuniones

Materiales de Mercadeo e información

Da clic en los enlaces para dirigirte a los sitios o documentos:

<u>SmugMug</u>

forceforgood.org





TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CAMPAÑA LIVE GIVE 2021

- 1. Notificación. Los participantes que cumplan los requisitos para obtener un Premio de Reconocimiento serán notificados en enero de 2022. Nu Skin no es responsable de cualquier retraso o error en la recepción de notificaciones por cualquier razón, incluyendo cuentas inactivas, dificultades técnicas o el hecho de que el participante no supervisa adecuadamente cualquier cuenta electrónica. En caso de que el ganador no responda la notificación o que sea devuelta por no poder ser entregada puede ocasionar que se pierda el premio de reconocimiento.
- 2. **Duración**. La campaña G!VE comenzará el 1 de septiembre de 2021 y finalizará el 31 de octubre de 2021 a las 23:59 horas.
- 3. Sin valor en efectivo. Los puntos acumulados mediante la donación a la campaña G!VE no tienen valor en efectivo y no pueden canjearse por nada, excepto por los Premios de Reconocimiento. Además, los puntos no tienen valor para ningún Plan de Compensación de Ventas en ninguno de los mercados de Nu Skin.
- 4. **No es transferible ni intercambiable**. Los puntos obtenidos por donar a la campaña G!VE son intransferibles. Nu Skin se reserva el derecho de sustituir cualquier Premio de Reconocimiento de igual o mayor valor, por cualquier motivo.
- 5. Derechos de nombramiento de la beca ETC. El Premio de Reconocimiento de los derechos de nombramiento de la beca ETC de 50,000 puntos tiene una duración de dos años, y todos los derechos de nombramiento de esa beca vencerán dos años después de la fecha en que el nombre seleccionado se adjunte oficialmente a la beca ETC.
- 6. Derechos de nombramiento de la sala de conferencias. El Premio de Reconocimiento de los derechos de nombramiento de la sala de conferencias de 75,000 puntos tiene una duración de dos años, y todos los derechos de nombramiento de la sala de conferencias vencerán dos años después de la fecha en que el nombre seleccionado se adjunte oficialmente a la sala de conferencias.
- 7. **Ingresos gravables**. El valor de los Premios de Reconocimiento puede considerarse ingreso gravable para los participantes, y todos los impuestos son responsabilidad exclusiva del Participante.
- 8. No usar como declaraciones de ingresos. Los Participantes no podrán utilizar el valor del Premio de Reconocimiento como declaración de ingresos al promocionar la oportunidad de negocio. Los Premios de Reconocimiento obtenidos como resultado de la participación deben ser representados con precisión y dichas representaciones deben cumplir con las Políticas y Procedimientos de Nu Skin, incluyendo los Lineamientos de Publicación en Redes Sociales y de Testimonios de Oportunidad.
- 9. Uso de nombre e imagen. Los participantes consienten y otorgan el derecho y el permiso absoluto e irrevocable para utilizar su nombre y su imagen, incluida la interpretación, la voz y la imagen en todas las formas y medios de comunicación, y de cualquier manera, sin limitación en cuanto a la frecuencia o la duración, para cualquier propósito legal, comercial o no comercial, en cualquier lugar. Además, la aceptación de cualquier Premio de Reconocimiento constituirá y significará el acuerdo y el consentimiento del ganador del Premio de Reconocimiento para que su nombre, imagen y/o información del premio puedan ser utilizados con fines promocionales por Nu Skin o sus afiliados sin ningún otro pago o consideración para el ganador del premio.

- 10. Incumplimiento de los Términos y Condiciones. Nu Skin se reserva el derecho a descalificar y/o excluir de la campaña G!VE, a su entera y absoluta discreción, a cualquier Participante por cualquier motivo o sin motivo alguno, incluyendo, sin limitación, la violación de cualquier parte de estos Términos y Condiciones. Cualquier Participante que infrinja los términos y condiciones del Acuerdo de Afiliado de Marca, las Políticas y Procedimientos o el Plan de Compensación de Ventas en cualquier momento durante esta Campaña G!VE puede ser considerado inelegible para participar.
- 11. **Nulo cuando así se prohíba**. Esta Campaña G!VE no tiene validez cuando y donde así lo prohíba la ley y está sujeta a todas las leyes y regulaciones federales/estatales/provinciales y locales. Nu Skin se reserva el derecho de cambiar o sustituir un Premio de Reconocimiento.
- 12. **Arbitraje**. Esta Campaña G!VE estará regida por las leyes del estado de Utah. Los participantes en la campaña G!VE aceptan la resolución de cualquier disputa con respecto a la campaña G!VE únicamente a través del proceso descrito en la Política de Mediación y Arbitraje ubicada en el Acuerdo de Afiliado de Marca y las Políticas y Procedimientos. Toda mediación y/o arbitraje se realizará dentro de la jurisdicción exclusiva de Utah. Cada Participante renuncia a cualquier objeción a la jurisdicción y el lugar y los procedimientos de resolución de disputas.
- 13. **Indemnización**. Al participar, los participantes liberan y eximen a Nu Skin Enterprises, Inc., sus subsidiarias, filiales, directores, funcionarios, empleados y agentes de toda responsabilidad por cualquier lesión, pérdida o daño de cualquier tipo que surja de o en relación con la campaña G!VE o de la recepción o uso de cualquier Premio de Reconocimiento.
- 14. Enmienda/Modificación. Nu Skin se reserva el derecho de modificar los Términos y Condiciones de la Campaña G!VE, incluyendo los plazos o duración, a su entera discreción, en cualquier momento y por cualquier motivo. Además, Nu Skin se reserva el derecho, a su entera discreción, de cancelar, finalizar, modificar o suspender esta campaña G!VE.
- 15. **Interpretación**. Nu Skin se reserva el derecho de interpretar las reglas y los Términos y Condiciones de la Campaña G!VE a su entera discreción y todas las decisiones de la compañía serán definitivas.
- 16. Fuerza Mayor. Nu Skin estará exento de sus obligaciones relacionadas con la Campaña G!VE en caso de acciones o eventos que están fuera del control de Nu Skin. Estos pueden incluir, pero no están limitados a, desastres naturales, actos de guerra o terrorismo, hambruna, enfermedades, regulaciones y restricciones gubernamentales y disturbios civiles. Nu Skin tiene el derecho, a su entera discreción, de determinar si ha ocurrido un evento de Fuerza Mayor.

